



El Director-Gerente de Servicios de la Comarca de Pamplona S.A. adoptó, con fecha veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro, la Resolución número 195/2024, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

"Con fecha 9 de octubre de 2024, el Director de Energías Renovables e Infraestructuras, emitió informe proponiendo la licitación de las obras correspondientes al proyecto de la Obra "Reparación del camino de acceso al depósito de Larrasoña (00000323_001)".

El valor estimado del contrato asciende a 117.736,81 € IVA excluido, siendo el presupuesto de licitación del contrato 107.033,46 € IVA excluido. A la vista del valor estimado se ha utilizado el procedimiento simplificado previsto en el artículo 80 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra.

Con fecha 24 de octubre fue remitida, a través del PLENA, invitación a cinco empresas y dentro del plazo de presentación de ofertas han presentado oferta XCAVA OBRAS Y SERVICIOS, SL. y Construcciones Dorrenea S.L.

Tal y como se indica en el acta de 6 de noviembre de apertura de proposiciones y propuesta de adjudicación, las empresas licitadoras han presentado correctamente la documentación administrativa exigida. A continuación, se ha procedido a la apertura de las proposiciones valorables automáticamente, únicas exigibles conforme al pliego regulador de la presente contratación, y tras la valoración de las ofertas presentadas conforme a los criterios establecidos en el pliego ha resultado que la oferta de Construcciones Dorrenea, S.L. ha sido la que mejor relación calidad-precio presenta.

En consecuencia, la Unidad Gestora del Contrato, efectúa propuesta de adjudicación a la empresa Construcciones Dorrenea, S.L.

Las empresas ofertantes, el importe ofertado y la puntuación obtenida de acuerdo a los criterios de adjudicación se recogen en el acta de la reunión que se acompaña.

La empresa Construcciones Dorrenea, S.L. ha presentado correctamente la documentación requerida para llevar a cabo la adjudicación.

A la vista de lo expuesto, **RESUELVO:**

- 1.- APROBAR** el proyecto técnico "Reparación del camino de acceso al depósito de Larrasoña (00000323_001)".
- 2.- APROBAR** el expediente de contratación de la obra "Reparación del camino de acceso al depósito de Larrasoña (00000323_001). Expediente 2024/SINF-PRO/000007".
- 3.- ADJUDICAR** el contrato de obras "Reparación del camino de acceso al depósito de Larrasoña (00000323_001)", a la empresa Construcciones Dorrenea, S.L. por un importe de 107.033,46 €/IVA excluido y una baja del 0,00% respecto al importe de licitación del contrato.
- 4.- REQUERIR** a la empresa Construcciones Dorrenea, S.L. para que, transcurridos los 10 días naturales de suspensión desde la remisión de la comunicación de adjudicación, y en plazo máximo de 15 días naturales, aporte la documentación exigida en el punto 18 del pliego regulador de la contratación."

Frente al presente acuerdo podrá interponer:



Mancomunidad
Comarca de Pamplona
Iruñerriko
Mankomunitatea

Servicios de la
Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko
Zerbitzuak e.a.

Rincón de la Aduana, 12 C.I.F.: A 31 118441
31001 Tel: 948 42 32 42
PAMPLONA-IRUÑA www.mcp.es
mcp@mcp.es

1.- Recurso, en el plazo de un mes, ante la Presidencia de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.5 de la Ley Foral de Contratos Públicos.

2.- Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

3.- Reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos de Navarra, en el plazo de 10 días naturales, de conformidad con los artículos 121 y siguientes de la Ley Foral de Contratos Públicos.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

(Documento firmado electrónicamente)



ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS
"REPARACIÓN DEL CAMINO DE ACCESO AL DEPÓSITO DE LARRASOAÑA (00000323_001)"
EXpte. 2024/SINF-PRO/000007

Pamplona, 6 de noviembre de 2024

Con fecha 24 de octubre de 2024 se solicitó oferta a cinco empresas para la contratación de las obras de "Reparación del camino de acceso al depósito de Larrasoaña (00000323_001)" - Expte. 2024/SINF-PRO/000007, por el Procedimiento Simplificado, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA). El plazo de presentación finalizaba el 6 de noviembre de 2024.

El presupuesto de licitación ascendió a 107.033,46 € (IVA excluido) siendo el valor estimado del contrato de 117.736,81 € (IVA excluido).

Siendo las 13:50 horas del día 6 de noviembre de 2024, se reúne la unidad gestora del contrato para llevar a cabo la apertura de los sobres.

Las ofertas admitidas han sido:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	B% = Baja	A.- OFERTA ECONÓMICA (86 p)	Criterios sociales	B.- CRITERIOS SOCIALES (10 p)	Plazo ofertado (años)	C.- EXTENSION PLAZO GARANTÍA (5 p)	TOTAL SOBRE 3 (100 P)
Const. Dorrenea	107.033,46	0,00 %	0,00	SI	10	3	0	10,00
Xcava Obras y Servicios	106.033,00	0,93 %	5,30	NO	0	3	0	5,30

A la vista de lo expuesto, **SE ACUERDA**

- REQUERIR** a la empresa Construcciones Dorrenea, S.L. para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la notificación de proposición aporte la documentación exigida en el punto 14 del pliego de cláusulas administrativas.
- PROPONER** al Dirección-Gerencia de SCPSA la adjudicación de las obras "Reparación del camino de acceso al depósito de Larrasoaña (00000323_001)" - Expte. 2024/SINF-PRO/000007, a la empresa Construcciones Dorrenea, S.L., por un importe de 107.033,46 €/IVA excluido y una baja del 0% respecto al presupuesto de licitación del contrato. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por parte de la empresa de la documentación exigida en el punto 14 del pliego de cláusulas administrativas.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	FERMÍN PÉREZ DE CIRIZA VILLACAMPA	11/11/2024 16:30 Sin acción específica	
FIRMANTE[2]	MERCEDES ZARAGÜETA OLAVE	12/11/2024 07:59 Sin acción específica	
FIRMANTE[3]	GONZALO HERRERA ISASI	12/11/2024 08:12 Sin acción específica	
FIRMANTE[4]	JUAN RAMÓN ILARREGUI TEJADA	13/11/2024 11:29 Sin acción específica	

